

En defensa de la ética de las ciencias médicas en Cuba

In the defense of ethics of the medical sciences in Cuba

1 de diciembre de 2014

Sr. Editor

Revista Cubana de Salud Pública

Me dirijo a usted con mi mayor respeto para expresar mi preocupación por la difusión y práctica de una pseudomedicina en Cuba.

En el volumen *Medicina sin apellidos*, de reciente edición de la Universidad de La Habana, se cuestiona fundamentalmente al "fármaco" de origen cubano Vidatox, del laboratorio Labiofam S.A., por carecer de sustento científico y por formularse según la metodología de la ya bicentenaria práctica denominada Homeopatía. En el contexto de esta revista sería redundante expresar el estado anticientífico de esa práctica. Hace algunas semanas supe que el gobierno cubano había cuestionado el irresponsable intento de la empresa cubana Labiofam S.A. de convertir los nombres de dos figuras latinoamericanas en respectivas marcas comerciales, denunciando además que voceros de dicha empresa habían mentido sobre presuntas aprobaciones de las familias de dichas personalidades para que tal maniobra publicitaria fuera consumada. Véase la nota oficial.^A

El hecho me condujo a realizar una búsqueda en Internet sobre los productos médicos creados y comercializados por dicha empresa. La indagación arrojó docenas de resultados que dan cuenta de reiteradas declaraciones, ruedas de prensa y anuncios de todo tipo (incluyendo publicidad comercial) a cargo de funcionarios de Labiofam, tanto en Cuba como en diversas latitudes. La mayoría de estas notas se refieren al "medicamento homeopático" (valga el oxímoron) Vidatox 30CH, lo cual me sorprendió después de haber sido claramente cuestionado en el mencionado libro. Los fabricantes de este producto le han atribuido un amplio abanico de propiedades que sugieren su empleo en pacientes con tumores cancerosos. Aunque estas propiedades varían, las que Labiofam ha proclamado de manera sistemática —según las fuentes

mencionadas— son sus capacidades antiinflamatorias, analgésicas y antitumorales. Una noticia publicada hace pocos días, el 16 de noviembre de 2014, ilustra una vez más el hecho, véase.^B

Otros dos elementos que emergieron de la búsqueda me sorprendieron sobremanera. El primero es el prospecto del medicamento homeopático en cuestión, donde no se menciona nada sobre propiedades antiinflamatorias ni antitumorales.^C El otro es una indicación oficial expresa emitida por el organismo regulador cubano señalando la naturaleza fraudulenta y no ética de atribuir al Vidatox CH30 propiedades ajenas a las que figuran en el prospecto.^D

Pero lo verdaderamente desconcertante lo conocí en el día de hoy. En el sitio oficial de Labiofam S.A.,^E leí la información que allí se brinda sobre Vidatox 30 CH. Según esa fuente empresarial se trata de un "Bioterapéutico homeopático que tiene como principio activo el veneno del escorpión *Rhopalurus Junceus* endémico de Cuba", del cual se dice que "ha logrado mejorar la calidad de vida y la sobrevida de los pacientes además del alivio del dolor y una mejoría sintomática". Es decir, se atribuyen otras dos propiedades falsas. Pero lo que más estupor produce es que allí se adiciona una quinta propiedad, que no tiene ni la menor relación con las otras cuatro, y es muchísimo más espectacular que aquellas. Textualmente se informa que: "El uso de Vidatox 30CH evita los síntomas indeseables que provocan los citostáticos y las radiaciones a las que son sometidos los pacientes con cáncer". Vidatox 30CH sería el único fármaco en el mundo capaz de "evitar" estos efectos adversos, propios de los tratamientos quirúrgicos usados para encarar la dolencia que más muertes causa en el mundo.

La búsqueda de "Vidatox" en PubMed carece de referencias en 24 millones de artículos, mientras que el uso de las palabras "*Rhopalurus junceus*" arroja un solo resultado relacionado con la medicina:

In vitro anticancer effect of venom from Cuban scorpion against a panel of human cancer cell lines (Efecto anticancerígeno *in vitro* del veneno del escorpión cubano *Rhopalurus junceus* sobre líneas celulares del cáncer humano) .Publicado en: *Journal of Venom Research* 12, 2013. El mismo se trata de un experimento *in vitro*, realizado por integrantes de Labiofam, con resultados muy limitados usando el veneno en concentraciones entre 0,1 y 1 mg/mL (es decir no son diluciones homeopáticas como la del Vidatox). Curiosamente los mismos autores expresan sobre el veneno de *Rhopalurus junceus* que [...] *there is little scientific evidence about its potential in cancertherapy* (Existe poca evidencia científica acerca de su potencial efecto en la terapia del cáncer), lo cual es contradictorio con la publicidad del compuesto.

Finalmente, la búsqueda arrojó otro resultado muy llamativo. Se informa que la Sociedad Cubana de Oncología y el Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología de Cuba,^F convocan al Congreso "Oncología Habana 2014" celebrado la semana pasada en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba. Allí no se hace la menor alusión a este medicamento ni mucho menos a posibles estudios que pudieran relacionarse con las prodigiosas propiedades que les atribuyen sus creadores, lo que me lleva a deducir que ni el Ministerio de Salud Pública de Cuba ni los científicos que se ocupan del cáncer en el país avalan tal despropósito. Preguntado al respecto, el doctor *Jorge Luis Soriano García*, presidente del Comité Científico, explicó que tal ausencia se debe, simplemente, a que este producto no cuenta con respaldo científico,^G lo cual también reconocieron los investigadores de Labiofam en el artículo citado más arriba.

La promoción de medicamentos para usos no aprobados es un delito sumamente grave en casi todas partes y una transgresión moral más grave aún. Se trata de una fechoría que ha producido duras condenas, encarcelamientos y multas siderales a las empresas farmacéuticas en Europa, Estados Unidos y diversos países de Asia y Oceanía. Por citar uno de decenas de ejemplos posibles, repárese en la condena impuesta por los tribunales de EE. UU. a desembolsar 430 millones de dólares a la empresa *Pfizer* por haber promocionado de modo fraudulento el antiepiléptico Neurontin (gabapentina), atribuyéndole capacidades para el tratamiento de la migraña, esclerosis lateral amiotrófica, trastorno bipolar, entre otros, cuando la única indicación legalmente admitida era la de usarlo para encarar la epilepsia resistente al tratamiento. Véase la noticia en *The New York Times*.^h El hecho de que se viole abiertamente la propia legalidad cubana es de por sí sumamente inquietante; pero la empresa cubana que está cometiendo este fraude bien podría ser demandada en cualquier otro país donde se comercializa (legal o ilegalmente) este medicamento, como ocurre en Argentina,^l país desde el cual escribo. Sin embargo, las consecuencias más graves de la promoción de este producto afectan directamente a la salud de enfermos de cáncer y al prestigio de la medicina cubana.

Atentamente

CARLOS ADRIÁN QUINTANA

Universidad Nacional de Mar del Plata – Argentina
Dirección electrónica: quintanamdp@gma

^A Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2014/09/27/los-simbolos-ayer-hoy-y-siempre-son-sagrados/>

^B Disponible en: <http://www.periodico26.cu/index.php/informativa/24299-amplian-capacidad-de-escorpionario-de-las-tunas>

^C Disponible en: <http://lcsilva.sbhac.net/Otros/Pseudociencia/Propuesta%20exp/prospecto.htm>

^D Disponible en: <http://portal.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/noticias/Declaracion%20Oficial%20Vidatox.pdf>

^E Disponible en: <http://www.labiofam.cu/productos/vidatox-30ch.html>

^F Disponible en: <http://www.oncologiahabana2014.com>

^G Disponible en: <https://www.facebook.com/juventudtecnica.JT?ref=hl>

^H Disponible en: <http://www.nytimes.com/2004/05/14/business/pfizer-to-pay-430-million-over-promoting-d-to-doctors.html>

^l Disponible en: <http://www.vidatoxargentina.com.ar/>